

PARRAL, Mayo 25 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2272

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de programa de protección para workstation y servidores computacionales contra posibles ataques de programas maliciosos como virus, spam, malware, etc. de las diferentes dependencias municipales.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas de acuerdo a contrato N° CM-11-2008, código del producto N° 308087.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir programa de protección para Workstation y servidores de las dependencias municipales destinados al desarrollo de las competencias de los funcionarios.-
- 2.- Que dichos sistemas de Software Kaspersky consisten en 10 unidades con 15 licencias cada uno, los cuales cubrirán una totalidad de 150 equipos computacionales.-
- 3.- Que, al Proveedor SICOT LTDA., Rut N° 78.382.830-8, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición sistemas de Software Kaspersky consisten en 10 unidades con 15 licencias cada uno, con el proveedor SICOT LTDA., RUT N° 78.382.830-8, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días,

Parral

República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Unidad de Informática

por la suma total de Un millón cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y seis pesos (\$1.463.966.-) IVA Incluido.

2.-IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Item 215.29.07.001 "PROGRAMAS COMPUTACIONALES", del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

VºBº DIRECTOR DEPARTAMENTO

IUE/JCCC/JCS/Iem.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Archivo Informática
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico